

ARCHIVO

10629

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/1090f					
A: 18 MAY 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

RR.EE DIBILAT-EUROPA OF.ORD.Nº
REF: a.- Carta del Pdte. del Parlamento
Mundial a SEPREREP, 13.03.92.
Of. Gab. Presidencial 92/1701

b.- Carta del Sr. Pfeiffer a S.E.
del 21.04.92.
Memorandum Gab. Presidencial
92/8818.

SANTIAGO,

14 MAYO 1992

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES SUBROGANTE

AL : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

1.- Como está en conocimiento de US., por medio de la carta "a" citada en la referencia, el Presidente del Organismo Intergubernamental "Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz", con sede en Italia, Senador Viktor Busá, comunicó al Presidente Aylwin que su institución designaba como "Ministro Delegado ante la República de Chile", al "Senador Profesor Franz Pfeiffer", residente en Santiago.

La misma misiva solicita que, de acuerdo a la Convención de Viena y el Derecho Internacional se reconozca y acredite al Senador Pfeiffer como representante de la entidad en nuestro país, la que, "tutela en el mundo los intereses diplomáticos, políticos y económicos de la República de Moldavia" (Moldova).

2.- Posteriormente, el 21 de abril, el Sr. Pfeiffer envió otra carta al Presidente Aylwin (pto. " b" de la Ref.) en la que alude a la comunicación anterior y manifiesta que el Jefe de Estado de la República de Moldavia (Moldova) solicitó la "protección y asistencia de la ONU ". A continuación, expresa que la "resolución" recayó en el Parlamento Mundial, siendo su Presidente, el Senador Viktor Busá, nombrado "Lord Protector" de Moldavia (Moldova).

Añade que, como él representa en Chile al Parlamento Mundial, debe asimismo representar los intereses de Moldova. En tal calidad, solicita al Presidente Aylwin una audiencia para el Presidente de la República de Moldova señor Mircea Snegur.

4.- De los antecedentes expuestos este Ministerior hace presente lo que sigue:

a.- Chile reconoció a la República de Moldova el 2 de marzo pasado, con ocasión de su ingreso a las Naciones Unidas. Sin embargo, no existen relaciones diplomáticas entre ambos estados.

b.- Resulta irregular que Moldova, un país independiente y soberano, miembro de las Naciones Unidas, solicite a dicha organización "protección y asistencia". Más aún, que la ONU haya adoptado una "resolución" en virtud de la cual designa a una entidad intergubernamental - el llamado Parlamento Mundial- para que represente ante la Comunidad Internacional los intereses políticos de un estado miembro.

c.- Igualmente irregular es el hecho que el Sr. Busá haya sido nominado con el título : "Lord Protector de la República de Moldavia".

d.- No es procedente que el organismo, acredite a un representante diplomático de un país. Mucho menos , que se invoque la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. El citado instrumento regula solamente relaciones entre estados.

e.- En este orden de ideas, sería poco habitual que un Jefe de Estado haya recurrido a tan singular canal para solicitar una audiencia con el Presidente de Chile. A falta de contactos bilaterales, el Presidente Snegur podría haber escrito una carta directa a S.E. o utilizado las delegaciones de ambos países en las Naciones Unidas .

5.- Por último, el 30.04.92, nuestra Misión en Roma informó que : "El señor Viktor Busá no es Senador y que el Parlamento Mundial para la Seguridad y la Paz es, de acuerdo a fuentes confiables, montaje fantástico carente de seriedad." .

6.- De lo expuesto se concluye que no se debe prestar atención a las cartas motivo de este oficio.

Saluda a US.,



Edmundo Vargas Carreño
EDMUNDO VARGAS CARREÑO
Ministro de Relaciones Exteriores
Subrogante

JCN/
DISTRIBUCION
1.- SUBSEC
2.- DIBILAT

